

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIO. 01 de marzo de 2023. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer **Rad. 2014-409.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Peñaranda'.

El secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO N°101

Santiago de Cali, 01 de marzo dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo ordenado, procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia. Rad **2014-409.**

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de **COLPENSIONES S.A:**

Primera Instancia	\$10´000.000.oo
Segunda Instancia	\$800.000.oo
Otros gastos	\$0.oo

COSTA EN CASACION a cargo de **ELVIRA SOFIA CIFIENTES** a favor de **COLPENSIONES:**

Agencias en derecho	\$4´700.000.oo
---------------------	-----------------------

TERCERO: APRUEBESE liquidación de costas por un total de \$10´800.000 a cargo de COLPENSIONES y costas en casación a cargo de ELVIRA SOFIA CIFIENTES a favor de COLPENSIONES por un valor de \$4´700.000.

CUARTO - ARCHIVASE el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE



MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIO. 02 de marzo de 2023. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer **Rad. 2019-190.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Peñaranda'.

El secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO N°101

Santiago de Cali, 02 de marzo dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo ordenado, procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia. Rad **2019-190.**

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de **COLPENSIONES:**

Primera Instancia	\$2'000.000.00
Segunda Instancia	\$1'160.00.00
Otros gastos	\$0.00

TERCERO: APRUEBESE liquidación de costas por un total de \$3'160.000 a cargo de COLPENSIONES.

CUARTO - ARCHIVESE el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE



MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: DORA PIEDAD DIAZ ORDOÑEZ

**DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A**

RAD: 2020-231

AUDIENCIA PÚBLICA

En Santiago de Cali, a los (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en asocio de su secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia estaba programada audiencia virtual para el 08 de marzo del presente año y no se pudo realizar debido a que el despacho se dispuso a realizar inventario dando cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo No. CSJVAA23-7 del 26 de enero del 2023, el juzgado dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO

SEÑALAR EL DIA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el art. 77 del CPL y SS y en lo posible se realizara audiencia de juzgamiento.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ZORAIDA FAJARDO RODRIGUEZ

DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RAD: 2022-113

AUDIENCIA PÚBLICA

En Santiago de Cali, a los (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en asocio de su secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia estaba programada audiencia virtual para el 13 de febrero del presente año y no se pudo realizar debido a que el despacho se dispuso a realizar inventario dando cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo No. CSJVAA23-7 del 26 de enero del 2023, el juzgado dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO

SEÑALAR EL DIA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 AM, fecha y hora en la que se llevara a cabo la audiencia prevista en el art. 77 del CPL y SS y en lo posible se realizara audiencia de juzgamiento.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho', written over a horizontal line.

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Peñaranda Gonzalez', written over a horizontal line.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: TEOBALDO CERON LOPEZ

DDO: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

RAD: 2017-210

AUDIENCIA PÚBLICA No 30

En Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo del año 2023, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia estaba programada audiencia la cual no fue posible su realización, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No 204

SEÑALAR EL DIA 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se practicarán las pruebas decretadas, estando a la espera del recurso interpuesto con el fin de realizar audiencia de Juzgamiento.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeño', written over a horizontal line.

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Peñaranda González', written over a horizontal line.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: CREACIONES JURIDICAS S.A.S

DDO: MARIA VIRGINIA CADENA LOPEZ Y OTRO

RAD: 2017-699

AUDIENCIA PÚBLICA No 29

En Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo del año 2023, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se obedeció lo ordenado por el Tribunal Superior de Cali, realizando el registro correspondiente de emplazamiento en la plataforma nacional de personas emplazadas, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No 203

SEÑALAR EL DIA 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeño', written over a horizontal line.

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Peñaranda González', written over a horizontal line.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: INGRID ATALA ROJAS ALBA

DDO: COLPENSIONES

RAD: 2018-557

AUDIENCIA PÚBLICA No 27

En Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo del año 2023, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se estaba a la espera de documentación requerida y necesaria para hacer un pronunciamiento de fondo, observando que la misma ya fue allegada, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No 201

SEÑALAR EL DIA 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 AM, fecha y hora en la que se practicarán las pruebas decretadas y se realizará audiencia de juzgamiento.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho', written over a horizontal line.

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Peñaranda Gonzalez', written over a horizontal line.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: FABIO MEDINA

DDO: RIOPAILA CASTILLA S.A Y OTRO

RAD: 2019-174

AUDIENCIA PÚBLICA No 31

En Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo del año 2023, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia estaba programada audiencia la cual no fue posible su realización, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No 205

SEÑALAR EL DIA 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: FABIO MILLER MOSQUERA PISTALA
DDO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
RAD: 2020-143**

AUDIENCIA PÚBLICA No 28

En Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo del año 2023, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública en el recinto del Despacho y declaró abierto el acto.

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia estaba programada audiencia la cual no fue posible su realización, se dispone,

AUTO INTERLOCUTORIO No 202

SEÑALAR EL DIA 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 AM, fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y SS.

ESTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO A LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma quienes en ella intervinieron.

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

El secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ